



Informe del
Defensor
Universitario al
Claustro de la
Universidad de
Cantabria

Curso 2020-2021

Claustro Universitario,
15 de diciembre de
2021



Defensor Universitario: Ángel Cobo Ortega

Directora de la Oficina: Cristina Mora Secadas

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE DEFENSORES.....	3
Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU)	3
Grupo G9 de Defensorías Universitarias.....	5
Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIdDU)	5
ACTUACIONES DEL DEFENSOR EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	6
Análisis global de las intervenciones.....	6
Evolución del número de casos a lo largo del curso académico	7
Casos por sexo.....	7
Casos por colectivo.....	8
Casos por temáticas	8
Protocolo de actuación frente al acoso	10
Memoria económica	10
Grado de satisfacción de las personas usuarias del servicio.....	11
REFLEXIONES FINALES.....	12
ANEXO: RESUMEN DE LOS CASOS CON INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA ...	15

INTRODUCCIÓN

El presente informe viene a resumir las actuaciones realizadas por la Defensoría Universitaria durante el curso 2020-2021, curso que se caracterizó por desarrollarse íntegramente en una modalidad mixta, potenciando al máximo la presencialidad, pero respetando en todo momento las indicaciones de las autoridades sanitarias sobre aforos o medidas de distanciamiento. Obviamente, los cambios en los modelos de enseñanza-aprendizaje y la reducción de la interacción social en el campus, de alguna manera afectaron también al día a día de la defensoría, tanto en relación con el número de actuaciones y sus temáticas como a la forma de relacionarse con las personas usuarias del servicio.

Tal como viene siendo habitual en los informes de los últimos cursos, este documento comienza con un repaso a las principales acciones a nivel de representación institucional y de participación activa en foros y redes de defensorías, para posteriormente pasar a analizar las acciones concretas realizadas dentro de la propia universidad. El informe termina con algunas reflexiones o comentarios de carácter general. Igualmente, como es también habitual, se incluye un anexo con una descripción muy genérica de todos los casos atendidos en la defensoría durante este pasado curso 2020-2021.

RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE DEFENSORES

Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU)



La defensoría universitaria de la Universidad de Cantabria está integrada en la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU¹), asociación creada en octubre de 2007 con el objetivo de poner en común e intercambiar opiniones o puntos de vista sobre los ámbitos de actuación de las defensorías universitarias y contribuir a la mejora de la calidad del sistema universitario.

CEDU organiza todos los años un encuentro de defensorías que suele realizarse en el primer trimestre del nuevo curso académico. En esta ocasión se recuperó la presencialidad y el encuentro tuvo lugar en la Universidad de Cádiz entre los días 10 y 12 de noviembre de 2021. Este XXIII Encuentro Estatal de CEDU estuvo estructurado en torno a los siguientes temas:

- Mediación/conciliación
- El respeto mutuo en la gestión de reclamaciones
- Retos y posibilidades de la nueva presencialidad en la Universidad

En esta última mesa redonda, el defensor de la Universidad de Cantabria actuó como coordinador de la sesión.

¹ www.cedu.es

Como viene también siendo habitual, en el contexto del Encuentro Estatal se desarrolló la reunión de la Asamblea General de CEDU, en la que, entre otras cosas, se procedió a la renovación de los cargos de dirección de la asociación, tanto los miembros de la comisión ejecutiva como la presidencia, función esta última para la que fue elegida la defensora de la Universidad de Valladolid. Hay que destacar también que se aprovechó para organizar una Asamblea de carácter extraordinario en la que se aprobó el cambio de denominación de la asociación, optando por la utilización de un nombre más inclusivo, tanto en relación con la variable género como con el hecho de participar en las defensorías personas que no desempeñan cargos de defensores o defensoras. A partir de este momento el acrónimo CEDU hace referencia a *Confederación Estatal de Defensorías Universitarias*.

Además de ese encuentro general, CEDU organiza regularmente seminarios o sesiones de trabajo sobre temas de interés para las defensorías. Durante el curso 2020-2021 se organizó, el 7 de mayo de 2021, un Webinar sobre *“Docencia en línea y protección de datos: la garantía de los derechos de la comunidad universitaria”* que contó con la ponencia del D. Julián Valero Torrijos, catedrático de derecho administrativo de la Universidad de Murcia y con la participación de representantes de más de cuarenta defensorías españolas.

Uno de los objetivos de CEDU es facilitar el análisis y puesta en común de problemas y situaciones surgidas en las diferentes defensorías. Para ello, se dispone de herramientas de comunicación asíncrona que sirven para implementar un verdadero entorno de trabajo colaborativo entre las diferentes defensorías. Durante el curso 2020-2021 los temas que fueron objeto de análisis a través de estas herramientas fueron:

- Ampliación de plazos para la presentación y defensa de tesis doctorales
- Recomendaciones para profesorado con más de 60 años sobre impartición de docencia presencial durante el curso
- Disparidad de calificaciones en TFM
- Consulta sobre desarrollo de exámenes presenciales
- Activación de cámaras en modelos de enseñanza no presencial
- Uso de listas de correo electrónico
- Situaciones de acoso laboral
- Códigos éticos en las universidades
- Prórroga de becas autonómicas en virtud de la disposición 6 de la Ley 2/2021, de 29 de marzo.
- Participación de defensores en tribunales de TFG
- Criterios competitivos de evaluación
- Causas de anulación de exámenes
- Convocatorias de presentación de TFG

Grupo G9 de Defensorías Universitarias



En el caso concreto de las universidades del grupo G9, sus defensorías también mantienen cauces de comunicación y de intercambio de experiencias. Durante el curso 2020-2021 la situación sanitaria obligó a no realizar reuniones presenciales y priorizar la comunicación por medios telemáticos, tanto de forma síncrona como asíncrona. En concreto, en el primer cuatrimestre de este curso se organizó una sesión por videoconferencia para debatir entre las defensorías del grupo G9 sobre mecanismos de lucha contra el fraude académico en la evaluación a distancia, los grupos docentes mixtos (presencial/a distancia), los problemas de adaptación al trabajo presencial y convivencia entre los distintos sectores, y finalmente sobre la situación legal en relación con el Reglamento de Disciplina Académica. Dicha sesión tuvo lugar el 19 de noviembre de 2020 bajo la organización de la Defensoría de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIdDU)

La Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIdDU²) se constituyó en septiembre de 2018 y desde ese momento el Defensor de la Universidad de Cantabria ha desempeñado el cargo de Secretario Ejecutivo de la Red. Durante el curso 2020-2021 se participó en 3 reuniones en línea de la Comisión Ejecutiva de dicha red (22 de marzo, 19 de abril y 1 de julio de 2021).

La RIdDU organizó los días 22 y 23 de junio de 2021 su II Encuentro Internacional, en este caso en modalidad a distancia. El encuentro se estructuró en torno a dos temas de trabajo:

- La universidad post-COVID, implicancias que van más allá de la pandemia
- Vulnerabilidad y Universidad, ¿cómo enfrentarse a problemas que afectan a los colectivos más vulnerables?

La primera mesa de trabajo fue coordinada por el Defensor Universitario de la Universidad de Cantabria y contó con la participación como ponentes de defensores y defensoras, tanto de Europa como de Latinoamérica, y representantes estudiantiles. La organización de este encuentro de RIdDU fue un éxito de participación, tanto por la calidad de las ponencias presentadas como por la pluralidad de los participantes, no solo en lo referente al ámbito geográfico, sino también en los colectivos universitarios a los que pertenecían. El número de inscritos totales fue de 111, con diferentes niveles de participación en línea en las diferentes actividades programadas.

En el contexto del Encuentro se organizó una Asamblea General de la RIdDU para aprobar un reglamento electoral que regulará el proceso de renovación de los órganos de coordinación de la red.

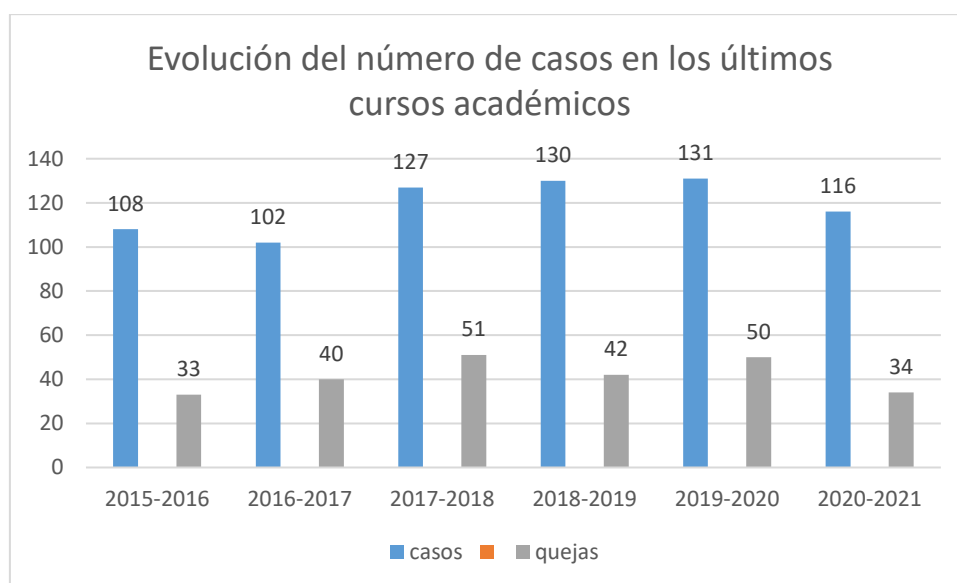
² www.riddu.org

ACTUACIONES DEL DEFENSOR EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

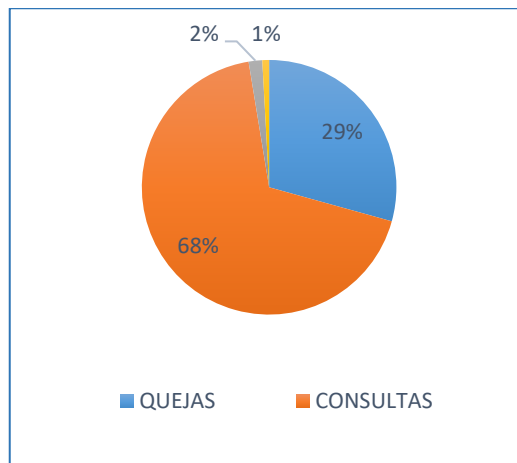
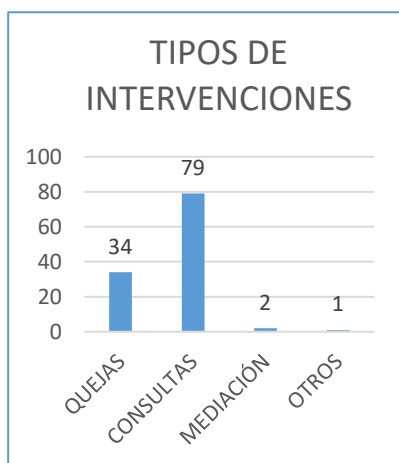
Una vez analizada la actividad del Defensor a nivel de su participación institucional en redes de defensores, se procede a continuación a resumir la actividad en el desarrollo de sus funciones en la Universidad de Cantabria. Con objeto de respetar la confidencialidad, la información se muestra de manera agregada y no se incluye ningún dato que pueda servir para identificar a las personas usuarias del servicio.

Análisis global de las intervenciones

Durante el curso 2020-2021 se atendieron en la Defensoría Universitaria un total de 116 casos, lo que supone una reducción del 11% con respecto al curso precedente. En lo que se refiere específicamente a casos clasificados como quejas, el número total es de 34, lo que supone una reducción mayor (del 32%) con respecto a las quejas del curso 2019-2020. La siguiente gráfica muestra la evolución de los casos totales y los clasificados como quejas durante los últimos cursos académicos, en esa gráfica se observa con claridad la reducción de actuaciones del último curso.

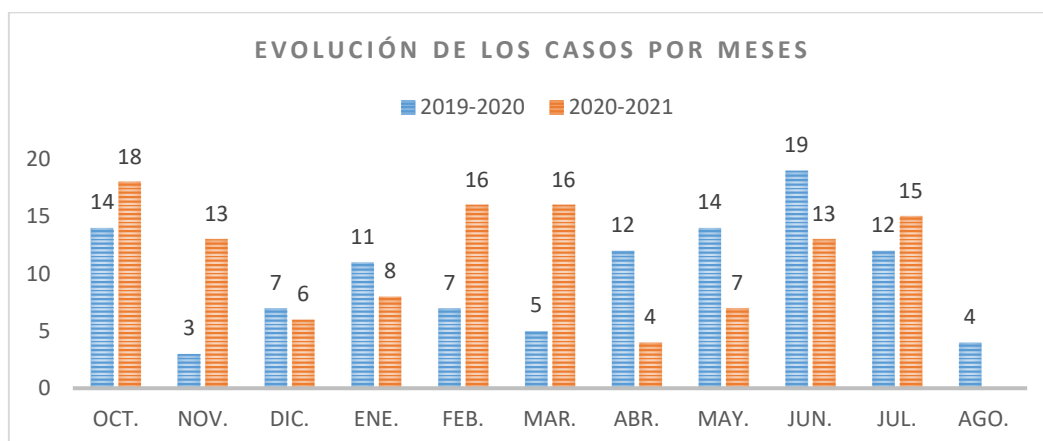


Como también puede observarse en los siguientes gráficos, la mayor parte de las actuaciones de la defensoría son consultas en las que los usuarios buscan contrastar información recibida en otras instancias, consejo sobre cómo abordar diferentes asuntos o asesoramiento sobre los pasos a seguir. El 68% de las actuaciones estarían dentro de esta categoría. Las quejas como tal representan solo el 29% de los casos atendidos en la defensoría.



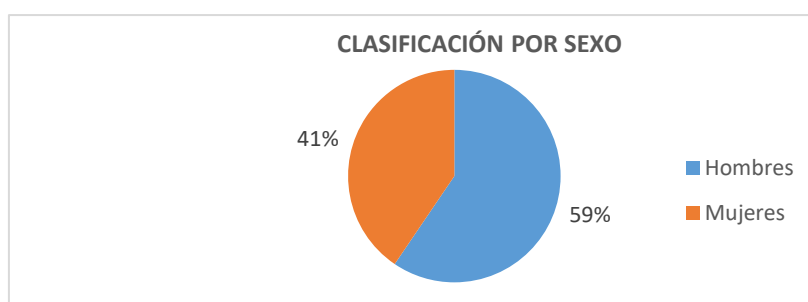
Evolución del número de casos a lo largo del curso académico

Otra de las características habituales de las actuaciones de la defensoría es la desigual distribución de los casos a lo largo del curso académico, concentrándose especialmente en los periodos de evaluación y de cierre e inicio. En este curso se produce una pequeña variación en la distribución mensual precisamente por el cambio del calendario académico y el adelanto de la convocatoria de septiembre. Los casos atendidos entre octubre de 2020 y agosto de 2021 son los que se muestran en la siguiente gráfica.



Casos por sexo

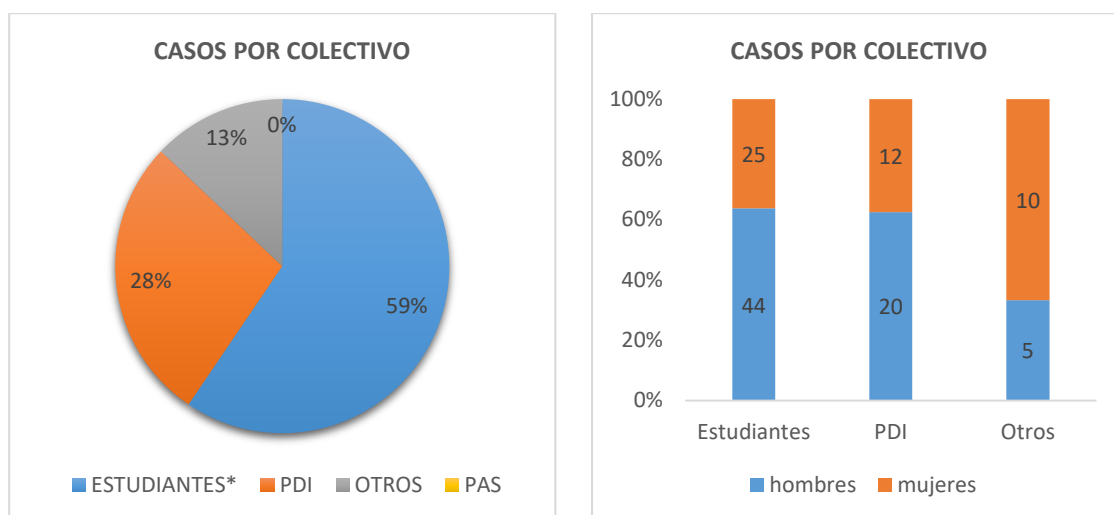
Analizando la variable género, se observa que el 59% de las personas que solicitaron servicios de la defensoría fueron hombres frente a un 41% de mujeres.



Casos por colectivo

La defensoría universitaria es un servicio a disposición de toda la comunidad universitaria, con independencia del colectivo al que pertenezcan. Como suele ser habitual, en términos absolutos es el estudiantado el que más acuden a la defensoría, pero en términos relativos al tamaño de cada colectivo, es el personal docente e investigador el que en mayor proporción recurre al servicio.

El porcentaje de casos abiertos a petición del estudiantado ha disminuido ligeramente con respecto al curso anterior, suponiendo un 59% de los casos, frente al 68% del curso precedente. Por el contrario, obviamente el porcentaje de casos de PDI aumenta, suponen un 28% este curso frente al 20% del pasado. Este curso 2020-2021 ningún integrante del colectivo PAS acudió a la defensoría a solicitar información o asesoramiento. Finalmente, un 13% de los casos corresponden a peticiones de información por parte de personas no directamente vinculadas con la comunidad universitaria, dentro de esta categoría están las consultas realizadas por familiares de estudiantes o personas en procesos de admisión. El reparto porcentual de los colectivos que solicitaron los servicios de la defensoría se muestra en el siguiente gráfico:

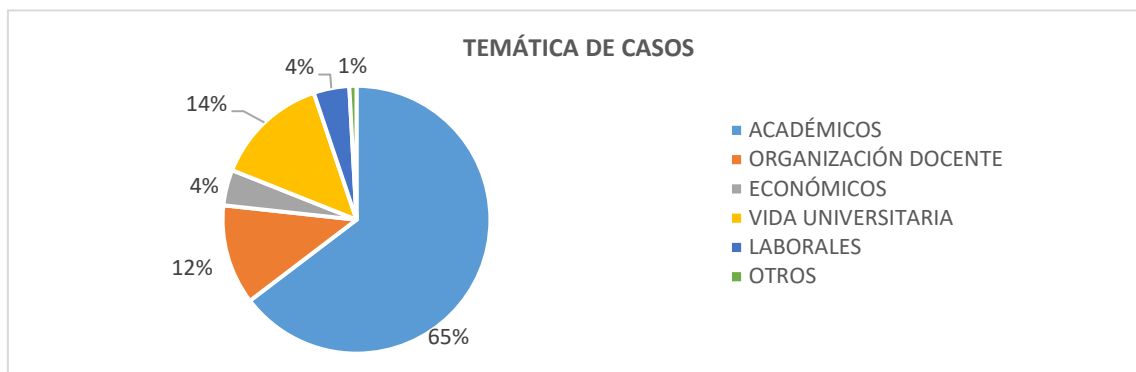


Como ya se ha comentado, en términos absolutos se observa una clara mayoría de estudiantes, pero si tenemos en cuenta los tamaños de los diferentes colectivos, la situación es muy diferente: únicamente un 0,58% del estudiantado de la universidad solicitó los servicios de la defensoría, frente a un 1,92% del colectivo PDI.

Casos por temáticas

Analizando las temáticas generales de las actuaciones, al igual que en cursos precedentes, la temática predominante guarda relación con asuntos de naturaleza académica, y muy especialmente los relativos a procesos de evaluación. En números absolutos la siguiente tabla muestra el número de casos dentro de cada una de las grandes temáticas de actuación:

TEMÁTICA	NÚMERO DE CASOS
ASUNTOS ACADÉMICOS	75
VIDA UNIVERSITARIA	16
ORGANIZACIÓN DOCENTE	14
TEMAS ECONÓMICOS	5
ASUNTOS LABORALES	5
OTROS ASUNTOS	1



En términos relativos, se observa como una amplia mayoría de los casos (65%) corresponden a asuntos académicos.

Realizando una clasificación con un mayor nivel de concreción de los casos atendidos, las temáticas más habituales son las que se muestran a continuación:

Temática de la consulta, queja o petición de mediación	Nº casos curso 2019-2020	Nº casos curso 2020-2021
Aspectos relacionados con la evaluación de asignaturas (calificaciones, comisiones técnicas, criterios y condiciones de evaluación, evaluación en diferentes grupos docentes,...)	33	21
Programación de actividades docentes (horarios de clase, fechas de exámenes, periodos de prácticas...)	35	18
Incidencias con la matrícula (anulaciones, cambios, impagos, plazos...)	18	11
Cuestiones administrativas (emisión de certificados, retrasos en las respuestas a peticiones, abstención y recusación...)	10	5
Tratos irrespetuosos y problemas de convivencia	5	4
Incidencias motivadas por la situación sanitaria	-	4
Fraude en actividades de evaluación y comportamientos poco éticos	8	3

Como puede observarse, en todas las temáticas hay una reducción de casos con respecto al curso precedente. Los casos relacionados con los procesos de evaluación han vuelto a ser los más habituales. Como aspecto positivo se podría señalar de manera especial la reducción de los casos relacionados con tratos irrespetuosos y con fraude en

procesos de evaluación. Como viene siendo tradicional, en el anexo de este informe se aporta una breve información sobre cada uno de los casos atendidos.

Protocolo de actuación frente al acoso

El protocolo de actuación frente al acoso, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria en su sesión ordinaria del día 12 de julio de 2016, otorga a la defensoría la labor de recepción de solicitudes y peticiones de activación.

En este curso 2020-2021 no fue necesaria la activación del protocolo, aunque sí que es cierto que en 4 de los casos atendidos se planteaba de alguna manera una situación de conflicto que, a juicio de las personas que lo exponían, podría guardar relación con acoso. En todos los casos se informó a las personas afectados de la existencia del protocolo, pero en ninguno de ellos solicitó el inicio del procedimiento. Con independencia de si realmente se estaba produciendo o no una situación de acoso, en todas ellas se planteaba entre personas del mismo colectivo (entre PDI en una ocasión, y entre estudiantes en las otras tres).

Memoria económica

Teniendo en cuenta que el curso académico se vincula con dos ejercicios económicos, y que en el informe del curso anterior se incluyeron los gastos completos del ejercicio 2020, en este informe se recogen los gastos de funcionamiento de la defensoría en el ejercicio 2021. Aunque aún no se ha cerrado el ejercicio 2021, y faltan de actualizar algunos datos de consumo telefónico, se presentan los gastos de las diferentes partidas que ponen de manifiesto el esfuerzo de contención de gastos que ha venido caracterizando a la defensoría universitaria.

Durante 2021 se dispuso de un presupuesto de 6.732 euros, el gasto total, pendiente de regularizar los consumos telefónicos de los últimos 5 meses, fue de 1.822,49 euros, lo que supone un 27% del presupuesto disponible. A continuación, se reflejan los gastos incurridos durante el ejercicio económico 2021, igualmente se incluyen los de los últimos ejercicios económicos, correspondientes además con los dos mandatos del defensor universitario.

PRESUPUESTO 2021		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GASTO
220.00	Material ordinario no inventariable	81,84
220.02	Material informático no inventariable	302,16
222.00	Comunicaciones telefónicas (*)	10,78
222.01	Comunicaciones postales	0,42
222.02	Comunicaciones de datos (*)	207,17
226.41	Cuotas a organismos	225,00
230.00	Dietas y locomoción	785,53
626	Material informático inventariable	209,59
	TOTAL GASTOS	1.822,49

(*) pendiente de incorporar el consumo del periodo ago-dic 2021.

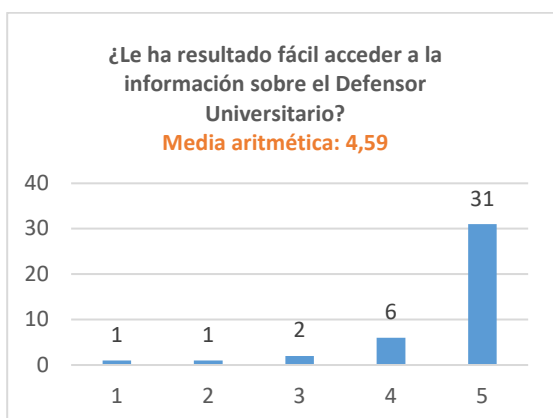
Año	Presupuesto	Gastos
2013	6732,00	3157,32
2014	6732,00	2186,12
2015	6732,00	2309,65
2016	6732,00	3559,22
2017	6732,00	3927,13
2018	6732,00	5080,90
2019	6732,00	2536,03
2020	5385,60	3017,94
2021	6732,00	1822,49

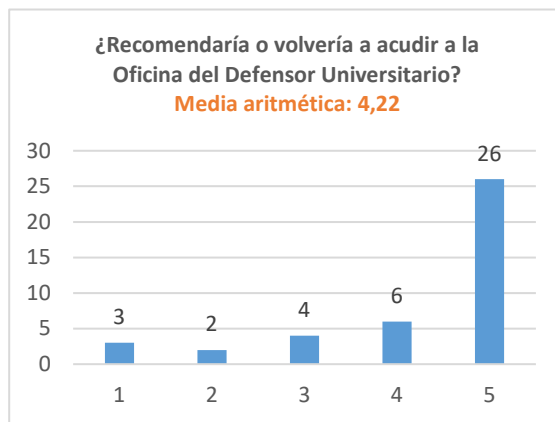
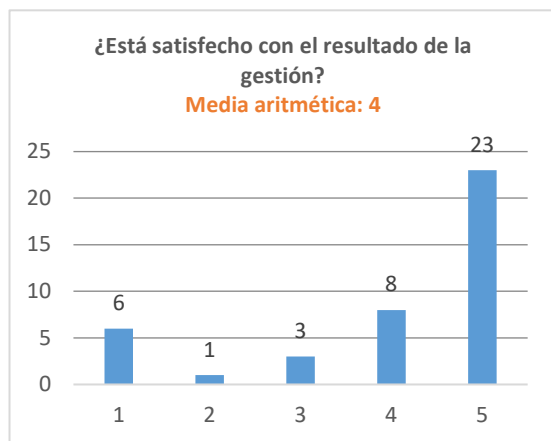
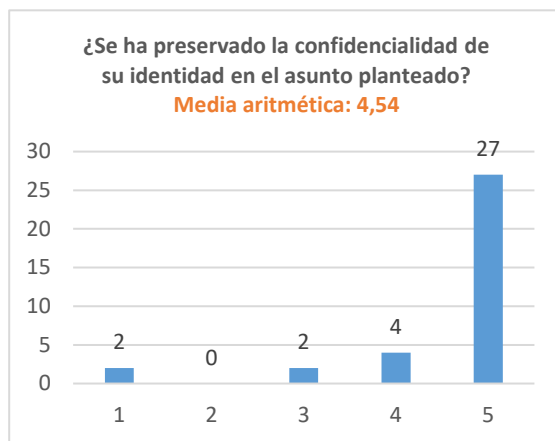
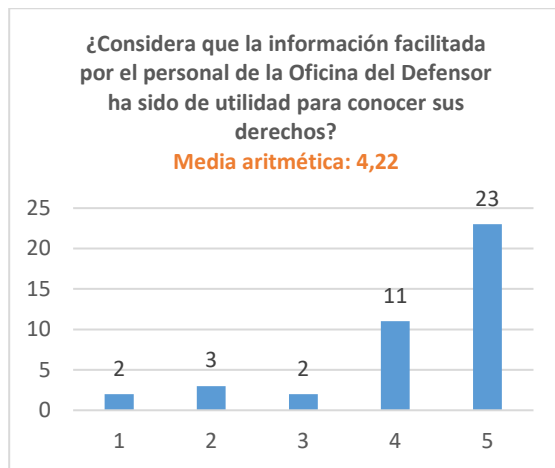
Grado de satisfacción de las personas usuarias del servicio

Es habitual en estos informes incluir datos sobre el nivel de satisfacción de las personas usuarias del servicio proporcionado por la defensoría, obtenidos a partir de una encuesta anónima en línea. Aunque, como en cursos anteriores, las tasas de respuesta no son excesivamente elevadas sí que parece que el servicio es valorado de forma muy positiva.

En concreto, durante el curso 2020-2021 fueron enviadas 111 encuestas a las personas que proporcionaron su correo electrónico. La tasa de respuesta fue del 40,54% (45 respuestas recibidas) de las que un 42,22% corresponde al PDI, un 46,67% al estudiantado.

En las siguientes gráficas se muestran las respuestas recibidas a cada una de las preguntas planteadas en una escala numérica 1-5 (siendo 1 la valoración más deficiente y 5 la máxima valoración).





REFLEXIONES FINALES

El curso académico 2020-2021 ha exigido por parte de la comunidad universitaria continuar con el esfuerzo para tratar de mitigar el impacto de la pandemia global en la actividad universitaria. En lo que se refiere al modelo de enseñanza-aprendizaje, se apostó por un modelo híbrido, pero siempre tratando de maximizar la presencialidad en la medida de lo posible y respetando de manera escrupulosa las indicaciones de las autoridades sanitarias. Todos somos conscientes de que la tecnología es de gran ayuda en los procesos formativos, pero determinados aspectos vinculados con la presencialidad y la interacción directa entre los agentes implicados son difícilmente sustituibles por modelos exclusivamente virtuales. No obstante, durante este curso se

siguieron utilizando mecanismos de interacción en línea complementarios, aprovechando además la experiencia adquirida en el curso previo por toda la comunidad universitaria. No hay duda de que esa experiencia, y la posibilidad de hacer una planificación más sosegada, contribuyeron a que en este curso no llegarán a la defensoría incidencias relacionadas con la enseñanza a distancia que fueron frecuentes el curso anterior en el que el cambio de modelo tuvo que realizarse con urgencia y poco margen de planificación.

Toda crisis puede verse también como una oportunidad; en este caso, el obligado paso a un modelo de enseñanza a distancia en el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 ha provocado un aumento de las competencias digitales y de formación en línea no solo del estudiantado sino también del profesorado. Buena parte de los materiales innovadores que fueron desarrollados durante esos meses más duros de la pandemia siguen siendo utilizados por parte del profesorado como complemento a sus clases presenciales. Igualmente destacable es el desarrollo de iniciativas de laboratorios virtuales, el reforzamiento del papel activo del alumnado en sus procesos de aprendizaje o incluso la colaboración interuniversitaria en acciones formativas. En definitiva, algunas de las medidas puesta en marcha ante la emergencia sanitaria seguro que trascenderán más allá de la pandemia. En cualquier caso, es importante ser conscientes de que estos nuevos modelos de enseñanza traen también nuevos tipos de problemas y que una enseñanza con una componente no presencial es algo más complejo que simplemente transmitir por Internet lo que se está produciendo en un aula. El uso de nueva tecnología implica también nuevas estrategias docentes.

Este curso académico globalmente se ha producido un descenso notable de los casos que han tenido que ser atendidos en la defensoría, aspecto que desde luego es muy positivo. Entre las incidencias que han sufrido un descenso con respecto al curso previo, es positivo constatar un menor número de casos relacionados con intentos de fraude en procesos de evaluación, comportamientos poco éticos o problemas de convivencia en la comunidad universitaria. A ese respecto, cabe señalar que parece que por fin el arcaico decreto de disciplina académica de 1954 dejará en breve de estar vigente. Durante este curso 2020-2021 por parte del Ministerio de Universidades se dio el impulso final para aprobar la nueva Ley de convivencia universitaria. Actualmente la ley está pendiente de un último trámite para su entrada en vigor, pero después de diferentes enmiendas y modificaciones fruto de la negociación con los diferentes agentes implicados, vendrá a sustituir a un decreto que no era acorde con la realidad de nuestro sistema universitario actual. Como aspectos positivos del nuevo marco legislativo se podrían señalar el reforzamiento del papel de la mediación en la resolución de conflictos o la apuesta por ofrecer un sistema integral de protección y garantía de la convivencia dentro del ámbito universitario adaptado completamente a los valores y principios democráticos. El fomento de esa convivencia no puede afrontarse, al menos exclusiva ni preferentemente, mediante un régimen disciplinario o sancionador, por lo que la mediación será una vía de resolución de un buen número de conflictos. Una vez que la citada Ley entre en vigor, la universidad deberá crear una Comisión de Convivencia, con representantes de los diferentes colectivos y que tendrá un papel clave en la gestión de los problemas de convivencia.

Finalmente, este curso académico 2020-2021 supone el cierre de una etapa al cumplirse el segundo mandato del defensor al frente de la defensoría, desde su toma de posesión inicial en 2013. Corresponde, por tanto, al Claustro Universitario elegir la persona titular de la defensoría universitaria para los próximos cuatro años. Tras un plazo inicial para la presentación de candidaturas en las que ningún aspirante presentó los avales exigidos, es de esperar que en breve se vuelva a abrir ese periodo de candidaturas. Todos deseamos que algún miembro de la comunidad universitaria con el perfil requerido se ofrezca como candidato o candidata para desempeñar unas funciones que contribuyen a la mejora de la calidad de la institución en todos sus ámbitos de actuación. Por parte del actual defensor, se desea manifestar la satisfacción y agradecimiento a la comunidad universitaria por su total comprensión y colaboración a la hora de buscar soluciones a los conflictos o problemas que han sido objeto de análisis por la defensoría durante estos años. El desempeño de las funciones de defensor ha sido, desde el punto de vista personal y profesional, gratificante y ha supuesto un hito importante en la trayectoria universitaria. Además de contribuir a la resolución de conflictos, ha permitido observar desde un punto de vista diferente la realidad de la institución y tener un profundo conocimiento de la universidad. Pero tras 8 años ha llegado el momento de marcar un punto de inflexión en la trayectoria del actual defensor como personal docente e investigador, pero también en el servicio de la defensoría. La llegada de un nuevo defensor o defensora seguro que permitirá afrontar nuevos retos, plantear nuevas ideas, asumir nuevas responsabilidades y seguir contribuyendo a la mejora continua de nuestra institución.

Ángel Cobo

Defensor Universitario (en funciones)

Facultad de Derecho, 2ª planta

Tfno. 942202022,

Fax: 942202023

correo electrónico: defensor@unican.es

<http://web.unican.es/unidades/defensor-universitario>

ANEXO: RESUMEN DE LOS CASOS CON INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

Periodo: desde el 01/10/2020 hasta 31/08/2021

NÚMERO	TÍTULO
1	Consulta sobre normas de evaluación
2	Consulta sobre situación derivada del cierre de comedores universitarios
3	Consulta sobre ampliación de cupos de matrícula
4	Consulta sobre la situación de una estudiante confinada en su país con imposibilidad de integrarse a la universidad
5	Consulta sobre la disponibilidad de lugares para comer ante el cierre de comedores universitarios
6	Problemas en los trámites para solicitar modificación de matrícula
7	Queja sobre el cierre de comedores universitarios
8	Consulta sobre trámite para la solicitud de un documento
9	Consulta sobre cambio de modalidad de docencia
10	Queja sobre el desarrollo de determinadas medidas del protocolo de actuación anti COVID
11	Queja por el incumplimiento del protocolo anti-COVID por parte de un profesor
12	Consulta sobre procedimientos de resolución de reclamaciones académicas
13	Disconformidad con la resolución a una solicitud de evaluación por compensación
14	Disconformidad con la resolución de una comisión delegada de un centro
15	Problemas en la emisión de la docencia virtual
16	Problemas en la emisión de la docencia virtual
17	Consulta sobre régimen de dedicación de estudios de Máster
18	Consulta sobre procedimiento para la anulación de matrícula
19	Consulta sobre alojamientos universitarios
20	Consulta sobre la evaluación continua en una asignatura
21	Queja por el cierre de un servicio universitario
22	Consulta sobre presentación de TFG tras una evaluación por compensación con resultado positivo
23	Consulta sobre asignación de prácticas y conciliación familiar
24	Consulta sobre proceso electoral en un órgano colegiado
25	Consulta sobre realización de pruebas de evaluación
26	Consulta sobre realización de pruebas de evaluación
27	Consulta sobre exigencia de conexión síncrona en la docencia virtual
28	Consulta sobre procedimiento a seguir ante un posible caso de plagio en una prueba en soporte virtual
29	Consulta sobre los medios para obtener la capacitación lingüística
30	Consulta sobre control de identidad en docencia virtual
31	Consulta sobre expedición de una certificación académica
32	Consulta sobre complementos retributivos
33	Consulta sobre modificación de calificaciones
34	Disconformidad con una calificación
35	Incumplimiento de plazos para la comunicación de calificaciones
36	Solicitud de ampliación del periodo prácticas de embarque
37	Consulta sobre posibilidad de retomar los estudios de Máster

38	Consulta sobre protección de datos
39	Consulta sobre métodos de evaluación
40	Consulta sobre consecuencias por la utilización de medios ilícitos
41	Queja ante el comportamiento inadecuado de un estudiante
42	Consulta sobre el procedimiento a seguir ante el retraso en la llegada de un profesor a un examen
43	Consulta sobre tasas académicas
44	Consulta sobre becas y ayudas al estudio
45	Consulta sobre jornada laboral del PDI
46	Consulta sobre revisión de exámenes
47	Consulta sobre formación complementaria
48	Disconformidad con la actuación de un profesor
49	Consulta sobre revisión de calificaciones
50	Consulta sobre revisión de calificaciones
51	Consulta sobre actuaciones del profesorado ante situaciones irrespetuosas de un estudiante
52	Consulta ante la imposibilidad de acudir a una actividad docente no recuperable
53	Queja por el desinterés del tutor en una asignatura de prácticas
54	Consulta sobre posibilidad de adelantar la defensa del TFG
55	Queja por la modificación en la organización docente
56	Consulta sobre régimen de permanencia
57	Consulta sobre reclamación de calificaciones
58	Consulta sobre reclamación de calificaciones
59	Queja sobre el trato inadecuado durante la reclamación en un proceso selectivo
60	Consulta sobre requisitos para la obtención de una matrícula de honor
61	Retraso en la entrega de trabajos académicos
62	Consulta sobre regulación de prácticas académicas
63	Consulta sobre procedimientos para nombrar comisiones técnicas
64	Disconformidad con una calificación
65	Queja sobre convenio de prácticas
66	Consulta sobre el procedimiento para reclamar una calificación
67	Consulta sobre requisitos de matrícula en una asignatura
68	Disconformidad con la resolución de reclamación
69	Consulta sobre requisitos para las prácticas formativas de colaboración
70	Emisión de certificados profesionales
71	Vacunación de estudiantes en prácticas
72	Trato inadecuado de un estudiante
73	Queja por el trato inadecuado de un miembro del tribunal en proceso selectivo
74	Problemas de convivencia en un centro universitario
75	Consulta sobre asignación docente
76	Preocupación por el incumplimiento de la organización docente establecida
77	Consulta sobre criterios de asignación de la actividad docente y resolución de conflictos dentro de un departamento
78	Solicitud de mediación en temas extraacadémicos
79	Disconformidad con una calificación
80	Consulta sobre implicaciones del cambio de planes de estudio
81	Queja por la conducta de un estudiante
82	Consulta sobre protección de datos
83	Consulta sobre cambios en la realización de pruebas de evaluación

84	Problemas de convivencia en un grupo de estudiantes a la hora de realización de trabajos académicos
85	Consulta sobre realización de prácticas
86	Consulta sobre cancelación matrícula
87	Consulta sobre el protocolo de actuación frente al acoso
88	Disconformidad con las calificaciones de la PAU mayores
89	Solicitud de información sobre evaluación por compensación
90	Utilización de medios ilícitos y comportamiento inadecuado de un estudiante
91	Queja sobre algunos carteles aparecidos en el tablón de anuncios de un centro
92	Comportamiento inadecuado de un estudiante
93	Planificación de la actividad docente
94	Consulta sobre anulación de matrícula
95	Planificación de actividades de evaluación
96	Consulta sobre métodos de evaluación
97	Disconformidad con una acusación de plagio
98	Consulta sobre criterios de valoración de la evaluación continua
99	Consulta sobre evaluación por compensación
100	Consulta sobre cambio de modalidad de evaluación
101	Queja sobre el desarrollo de las actividades de evaluación
102	Evaluación por compensación
103	Consulta sobre aspectos del procedimiento de reclamación de calificaciones
104	Comportamiento inadecuado de estudiantes
105	Consulta sobre organización docente
106	Queja por el funcionamiento de un servicio universitario
107	Consulta sobre trámite ante una reclamación de la EBAU
108	Consulta sobre anulación de matrícula
109	Queja sobre validez pruebas fase II EBAU en el proceso de admisión
110	Consulta sobre planificación de las actividades de evaluación
111	Consulta sobre la forma de presentación de una reclamación por un grupo de estudiantes
112	Cambio de director de TFG
113	Consulta sobre solicitud de adelanto convocatoria
114	Consulta sobre admisión estudios de Grado
115	Consulta sobre criterios para asignación turnos matrícula
116	Consulta sobre solicitud de adelanto de convocatoria